I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL

DEC. ALCALDICIO Nº 1411.-

CHEPICA, Junio 04 de 2015.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 18 de Marzo de 2015 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **"CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA GABRIELA MISTRAL" BOLDOMAHUIDA,** con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 4 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : DIGNA ROSA PAVEZ LOPEZ	**6.798.576-1**
SECRETARIA : ANDREA ELIZABETH FIGUEROA PINO	**15.532.418-K**
TESORERA : VANESA DEL CARMEN FAUNDEZ DONOSO	**15.698.028-5**

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 22 de Mayo de 2.016.-

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes